



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"



N.B.R.  
Expte. ÑL-1084-32-19.

RESOLUCIÓN N° 4447 -E.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 AGO. 2021

VISTO:

El Expediente ÑL-1084-32-19 caratulado: SOLICITUD DE RESOLUCION PARA IMPOSICION DE NOMBRE AL JARDIN INDEPENDIENTE N° 1 DE L.G.S.M. - R.-IV; y

CONSIDERANDO:

Que, el Equipo Directivo del Jardín Independiente N° 1 con Sede en Escuela N° 261 eleva propuesta de imposición del nombre a la institución educativa, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5717/12;

Que, a fojas 02/03 Supervisión Zonal de Nivel Inicial, Región V, avala la propuesta de imposición del nombre de "Tierra de Colores" debido a la riqueza de paisajes que posee la región de las Yungas, con una amplia variedad de flora y fauna, haciendo del relieve una paleta de colores, que destaca la diversidad cultural que dio origen al Pueblo de Ledesma;

Que, a fojas 10 Asesoría Legal de la Dirección de Educación Inicial emite dictamen favorable de competencia; entendiendo que se cumplen con las exigencias legales para la imposición del nombre "Tierra de Colores" siendo compartido y avalado por dicho nivel de gestión;

Por ello, y a los fines de la regularización administrativa;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Impónese al Jardín Independiente N° 1 con Sede en la Escuela N° 261, ubicado en la ciudad de Libertador General San Martín, Departamento Ledesma, el nombre de "TIERRA DE COLORES" a partir de la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Establécese que la Institución Educativa determinará la fecha del acto de imposición de nombre, el que se realizará con la solemnidad que corresponde.

**ARTÍCULO 3°.-** Previa toma de conocimiento por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dese al Registro y Boletín Oficial, Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto y pase sucesivamente a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (Dirección de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa), Dirección de Educación Inicial, Junta Provincial de Calificación Docente -- Sala Inicial, Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias y Dirección Provincial de Administración para conocimiento y efecto de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación, archívese.



*Isolda Calsina*  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación